



Resolución Jefatural No. 429-2004 AGN/J

Lima, 16 DIC. 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 197-93/JUS de fecha 15 de abril de 1993, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Que, el Reglamento en mención establece la naturaleza, objetivos, estructura, funciones y atribuciones de los órganos del Archivo General de la Nación;

Que, entre una de las funciones del Archivo General de la Nación es el de promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación oficializada en archivística;

De conformidad al Artículo 36° de la Resolución Ministerial señalada, la Escuela Nacional de Archiveros, es un órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, encargado de diseñar y ejecutar acciones de formación superior, así como de capacitación de los funcionarios y servidores del Sector Público y privado en materia archivística a nivel nacional;

Que, mediante acuerdo de Directorio N° 006-2002/007 – FONAFE, se aprobó la Transferencia de dos inmuebles, ubicados en el Distrito de Pueblo Libre, a favor del Archivo General de la Nación;

Que, en el inmueble ubicado en el Jr. Rodríguez de Mendoza N° 153 y Jr. Daniel Robles N° 235 – Distrito de Pueblo Libre, inscrito en la ficha Registral N° 355853, con un área de terreno de 2,457.00 m²; esta destinado para el funcionamiento de la Escuela Nacional de Archiveros;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Escuela Nacional de Archiveros, es un órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, y cumple las funciones señaladas en la parte considerativa, dependiendo de la Alta Dirección de la Entidad, y está a cargo de un Director Nacional.





PSAK
ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar en vía de regularización la asignación de local a favor de la Escuela Nacional de Archiveros en la dirección indicada en la parte considerativa a efectos de desarrollar la carrera archivística y los programas de capacitación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Teresa Carrasco Cavero

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

